

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 10/2022

Período: 2/04/2022 a 8/04/2022

PRISFAS – Uruguay

- 1- ESMAD E a Cargo de Plan Integral de Combustibles para las FFAA.....1
- 2- García: Frente Amplio se Retiró de Mesa de Diálogo sobre Ley Orgánica Militar.1
- 3- Portaaviones Estadounidense USS Kitty Hawk en Uruguay1
- 4- Recuerdan Estado de Guerra Interno en el Senado.....2
- 5- Piden Procesamiento de Tabaré Daners.....2
- 6- Publican Libro sobre Fusilados de Soca.....2
- 7- Agrupación Colorada Busca Reinstalar Conmemoración del 14 de Abril.....2
- 8- Causa Argentina Muestra Coordinación entre Aparatos Represivos.....3
- 9- Opinión: el “Sentido Común” sobre lo Ocurrido en Dictadura.....3

1. ESMADE a Cargo de Plan Integral de Combustibles para las FFAA

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, ordenó al nuevo jefe del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE), Gral. del Aire Rodolfo Pereyra, la elaboración de un “*plan de gestión integral y eficiente del combustible de las Fuerzas Armadas*”. García anunció la nueva orientación política para el ESMAD E, a quien se darán “*indicaciones muy precisas*” para el control “*de cada litro de combustible*”. Pereyra tendrá a cargo el control de todos los procesos de adquisición, mantenimiento y distribución de los combustibles.

(El Observador – Nacional – 08/04/2022)

2. García: Frente Amplio se Retiró de Mesa de Diálogo sobre Ley Orgánica Militar

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, sostuvo que el Frente Amplio se retiró de la mesa de diálogo sobre el proyecto para una nueva Ley Orgánica Militar y que solicitó que el proyecto fuera enviado directamente al Parlamento. Esto representa un contratiempo para los objetivos del Ministerio, que pretendía enviar el proyecto para su discusión legislativa con el acuerdo de todos los partidos (ver Informe Uruguay 33/2021). El anteproyecto, que ingresará ahora sin el apoyo de la oposición, consta de 63 artículos e incluye aspectos que inicialmente fueron criticados por el FA como cambios en los requisitos de formación para el ingreso a las Fuerzas Armadas, modificaciones al sistema de ascensos y la eliminación del concurso como regla general para el ingreso.

(La Diaria – Gobierno nacional – 07/04/2022)

3. Portaaviones Estadounidense USS Kitty Hawk en Uruguay

El portaaviones USS Kitty Hawk, perteneciente a las Fuerzas Armadas estadounidenses, se dirige a Texas para ser desguazado. El navío, que participó en la guerra de Vietnam, es demasiado grande para cruzar el Canal de Panamá, por lo que debió rodear todo el continente americano para ir de Puget Sound, en el estado de Washington, a su destino final. La Embajada de los Estados Unidos comunicó, con motivo del pasaje de la embarcación por aguas uruguayas, que el buque “*fue retirado oficialmente del servicio en 2009 tras 48 años de servicio. En 2017 fue designado para su eliminación*”. La Embajada agradeció además al gobierno de Uruguay la autorización para que el Kitty Hawk transite por aguas uruguayas.

(El País – Sociedad – 01/04/2022)

4. Recuerdan Estado de Guerra Interno en el Senado

El Senador Guido Manini Ríos (Cabildo Abierto) recordó en el Senado la declaración del estado de guerra interno de abril de 1972, bajo el argumento de contribuir a “*conocer la verdad histórica*”. En su alocución, el líder de CA destacó la necesidad de analizar estos sucesos sin “*pretender darle un sesgo para favorecer políticas del presente*”, y recordó el “*saldo de una década de violencia política*” que culminó en la decisión del Parlamento de declarar el estado de guerra interno para “*dar el marco jurídico necesario para la defensa del país contra el ataque deliberado contra nuestras instituciones*”. La intervención de Manini Ríos fue duramente criticada por senadores frenteamplistas, que afirmaron sentirse “*muy violentados*” con los comentarios del Senador, a quien acusaron de legitimar el terrorismo de Estado con su discurso. En este sentido, el Senador Daniel Olesker (Partido Socialista/FA) destacó que “*no tenemos nada que conmemorar en los 50 años del estado de guerra interno, tenemos tristeza porque fue el camino hacia la dictadura*”.

(El Observador – Nacional – 06/04/2022; La Diaria – Parlamento – 06/04/2022)

5. Piden Procesamiento de Tabaré Daners

El Fiscal especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, pidió el procesamiento con prisión del excomandante en jefe de la Armada Nacional, C/A (R) Tabaré Daners. Daners es acusado de cinco delitos de abuso de autoridad contra detenidos y de otros cinco delitos de privación de libertad, en el marco de causas que investigan torturas en el Cuerpo de Fusileros Navales (Fusna). El ex jerarca deberá ahora declarar ante la jueza penal de 23° turno, Isaura Tórtora, quien resolverá sobre el pedido de procesamiento.

(La Diaria – Procesos judiciales – 01/04/2022)

6. Publican Libro sobre Fusilados de Soca

El jueves 7 de abril fue presentado en Canelones (50 km N de Montevideo) un libro que recoge una investigación sobre los fusilamientos de Soca (60 km NE de Montevideo), ocurridos en 1974. Esta operación, que de acuerdo a la información recabada por la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad fue realizada por el Servicio de Información de Defensa (SID), consistió en el secuestro en Argentina, traslado clandestino a Uruguay y posterior asesinato de cinco integrantes del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T). Los testimonios que se presentan en el libro, que fueron entregados a la Justicia previo a la publicación del mismo, incluyen una entrevista con el agente policial Roberto Verdier, que estuvo a cargo de la escena del crimen y recogió muchas de las pruebas materiales del hecho. Si bien el Juez de Paz a cargo del caso intentó manejarse con autonomía, la investigación concluye que “*muchas pruebas materiales recogidas por Roberto (Verdier) permanecen incautadas por el Ejército*”. Asimismo, la exjueza Mariana Mota, que estuvo a cargo del caso antes de ser trasladada del área penal, sostiene que éste “*ha sufrido las mismas demoras, obstáculos y paralizaciones que han tenido otras causas*”. Actualmente, la causa se encuentra detenida a la espera de un pronunciamiento de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) por un pedido de inconstitucionalidad contra la Ley 18.831, que derogó los efectos de la Ley de Caducidad y permitió el avance de las investigaciones.

(Búsqueda – Información Nacional – 07/04/2022)

7. Agrupación Colorada Busca Reinstalar Conmemoración del 14 de Abril

La agrupación Corriente Constructora Liberal, formada recientemente en filas del Partido Colorado, envió una misiva – firmada por el líder de la agrupación y ex edil colorado Daniel Villamil - al secretario general del partido, Julio María Sanguinetti,

para que le solicite al presidente Luis Lacalle Pou que “se reinstaure en forma oficial” el “Día de los Caídos en la Lucha por la Defensa de las Instituciones Democráticas”. El origen de la conmemoración data de 1975, cuando el entonces presidente de facto, Juan María Bordaberry, decretó el 14 de abril como “Día de los caídos en la lucha contra la sedición”. La fecha escogida se vincula con los hechos ocurridos el 14 de abril de 1972, cuando el Movimiento de Liberación Nacional (MLN) realizó diversos ataques sobre oficiales de las Fuerzas Conjuntas acusados de integrar el Escuadrón de la Muerte. Ese mismo día, las Fuerzas Conjuntas del Estado mataron a Jorge Grops, Norma Paglianno, Jorge Candan, Gabriel Schroeder, Armando Blanco y Horacio Rovira, integrantes del MLN. En el retorno de la democracia, el presidente Sanguinetti modificó el nombre de la conmemoración, que pasó a llamarse “Día de los Caídos en la Lucha por la Defensa de las Instituciones Democráticas”. Luego, en 2006, el presidente Tabaré Vázquez (Frente Amplio) derogó esta efeméride, alegando que “*la convivencia, el acercamiento y el entendimiento entre los habitantes de la República puede verse erosionada por actividades oficiales como la norma citada*”. La carta de la agrupación colorada sostiene que el decreto firmado por Vázquez significa “*un menosprecio de la memoria de las personas que murieron inocentemente a manos de terroristas de la democracia*”. Asimismo, señala que todos los partidos políticos tienen el “*deber civil de recordar a todas las víctimas de cualquier terrorismo que haya padecido nuestra República*”.

(La Diaria – Política - 04/04/2022)

8. Causa Argentina Muestra Coordinación entre Aparatos Represivos

La fiscal argentina Josefina Minatta solicitó la extradición de un militar uruguayo, investigado por el secuestro y la tortura de militantes uruguayos del Partido Comunista Revolucionario (PCR) detenidos en Concordia, Argentina, en 1977. Los detenidos fueron Jesús Silverio Méndez, requerido en Uruguay por integrar el Comité Central del PCR, Eduardo Robatto, Luis Urrutia y su esposa Brenda Levitz, junto con su hijo de 3 años. María Julia Suárez, hermana de Jesús, también fue detenida, torturada y abusada sexualmente en aquel operativo, y fue quien denunció estos crímenes ante la Justicia argentina. La investigación que encabeza la fiscal Minatta apunta a determinar la responsabilidad en estos hechos de miembros de la Policía y del Ejército argentino, pero también de militares uruguayos que operaron de forma coordinada con sus contrapartes argentinas. En diálogo con *Brecha*, Minatta sentenció que “*esta causa revela una coordinación casi perfecta entre los servicios represivos de ambos países (...) y el intercambio fluido de información y datos obtenidos en la tortura en ambos márgenes del río Uruguay*”. En este sentido, Robatto afirmó que mientras estaban presos en Argentina se hicieron presentes dos militares uruguayos. Cabe destacar que este proceso judicial que revela la coordinación entre los aparatos represivos de Argentina y Uruguay se encuadra manifiestamente en los documentos que conforman el “*Archivo Berrutti*”, hallados en 2006 en dependencias del Ministerio de Defensa Nacional y analizados por el proyecto “*Cruzar*”, impulsado por la Universidad de la República para el análisis de archivos del pasado reciente. En el mencionado Archivo se destacan dos documentos sobre la detención del grupo de militantes del PCR. De acuerdo con la información brindada por *Brecha*, “*uno versa sobre el testimonio de Urrutia ante sus torturadores en Argentina, el otro confirma el trasiego de información casi en tiempo real entre las unidades militares ubicadas en ambas márgenes del río Uruguay*”.

(Brecha – Política – 08/04/2022)

9. Opinión: el “Sentido Común” sobre lo Ocurrido en Dictadura

En una nota de opinión publicada en *la diaria*, Álvaro Rico, doctor y docente de la

Universidad de la República (UdelaR), analiza la evolución de los giros argumentales sobre los cuales se han construido los relatos que han sido utilizados por diversos actores para argumentar, explicar causas y otorgar responsabilidades acerca de lo sucedido en la última dictadura uruguaya (1973-1985). En este sentido, el autor manifiesta que la “teoría de los dos demonios” *“se impuso como el sentido común de la impunidad en la etapa final del régimen autoritario y durante la pos dictadura a partir de una lógica binaria de dos sujetos confrontados y un tercero equidistante”*, sustentado en un antagonismo irreconciliable entre los extremos que, a su vez, representaban las dos caras de la misma moneda pues *“la acción de uno explicaba la respuesta o reacción del otro”*. Esta interpretación de los hechos, sostiene Rico, sirvió como mecanismo simplificador del conflicto construyendo un *“dualismo polarizado”*, pero también funcionó como *“mecanismo ideológico despolitizador del conflicto”*. A partir de los dos demonios proliferaron canales de argumentación que *“equipararon los usos y escalas de la violencia armada concentrada en el Estado con la de grupos insurgentes, igualó las formas sistemáticas de los crímenes de lesa humanidad cometidos por el Estado y su burocracia militar con las formas delictivas del accionar de grupos armados no-estatales”*. En la actualidad, sostiene el autor, *“la impunidad vuelve con viejos y nuevos argumentos, bajo tres objetivos”*, consistentes en el rechazo de la situación de los represores privados de libertad, la apropiación del lenguaje de los derechos humanos y la legitimación de la violencia estatal.
(La Diaria – Posturas – 05/04/2022)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Juan Erosa y Paz Silva con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>